



ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA) Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, A TRAVÉS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL, ENTRE OTROS, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES ADHERIDAS (Exp E2023006245)

ACTA NÚMERO DOS

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2024, siendo las 09:10 horas, se reúne telemáticamente la mesa de contratación, formada por los empleados públicos que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación, en acto no público, en el análisis de la documentación requerida a la entidad DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., propuesta como adjudicataria del Acuerdo Marco de referencia (Expediente E2023006245).

El referido órgano de asistencia está integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Beatriz Saro Luis de Vera, Puesto Singularizado de la Oficina de Contratación Administrativa.

Vocales:

- D^a. Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administración General del Servicio de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Directora de Asesoría Jurídica.
- D^a. Esther Fernández Bravo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Función Interventora, en representación de la Intervención General.
- D. Daniel Arozena Del Agua, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

Secretaria: D^a. Amparo C. Baute Díaz, Técnico de Administración General de la Oficina de Contratación Administrativa.

Constituida la mesa, la Secretaria, tras la realización de los trámites que resultan oportunos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, inicia la sesión, en acto no público, para examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., tras el requerimiento efectuado por la Oficina de Contratación Administrativa el día 18 de diciembre de 2023, así como la documentación presentada por la entidad tras haberle

Código Seguro De Verificación	+C6LbVLW5zNfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Arozena del Agua - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento	Firmado	22/01/2024 07:59:19
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	19/01/2024 15:17:06
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	19/01/2024 15:01:06
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Puesto Singularizado Oficina de Contratación Administrativa	Firmado	19/01/2024 12:36:13
	Amparo Candelaria Baute Díaz - Técnica de Administración General Oficina de Contratación Administrativa Atf	Firmado	19/01/2024 12:30:27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2BC6LbVLW5zNfwNi0x1fg3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



solicitado por parte de la Oficina la subsanación a la misma el día 9 de enero de 2024, y una vez hecha la comprobación y verificación de la citada documentación por la Oficina de Contratación, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la cual ha sido puesta a disposición de los miembros de la Mesa en el presente acto.

Asimismo, cabe hacer constar en la presente acta que para acreditar la habilitación empresarial o profesional exigida en la cláusula 4 del PCAP, la entidad presenta escrito en el que indica que:

"... De conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, donde se establece que:

Serán operadores al por mayor aquellos sujetos que comercialicen productos petrolíferos para su posterior distribución al por menor.

Se adjunta listado extraído de la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://www.mincotur.gob.es/energia/petroleo/Registros/Paginas/registro.aspx>) en el que figuran la relación de operadores al por mayor de productos petrolíferos, donde constan los que han comunicado al Ministerio el ejercicio de esta actividad, y en el que figura, como tal, con el número de registro OG-44, Disa Red de Servicios Petrolífero, S.A.U.

Además indicamos que las empresas autorizadas para desarrollar la actividad de distribución al por mayor de productos petrolíferos están, a su vez, habilitadas para realizar la actividad de distribución sin necesidad de figurar inscrito como distribuidor al por menor de productos petrolíferos. Así lo señala expresamente el Artículo Único del R.D. 2487/1994, de 23 de diciembre, que aprueba el Estatuto Regulador de las actividades de distribución al por mayor y distribución al por menor mediante suministros directos e instalaciones fijas, de carburantes y combustibles petrolíferos..."

Además, adjunta el listado que consta publicado en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo relativo a la relación de operadores al por mayor de productos petrolíferos, comprobándose por la mesa de contratación que la entidad propuesta como adjudicataria se encuentra incluida en el mismo.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, Acuerda:

Único.- Dar conformidad a la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.

Y siendo las 10:55 horas (hora canaria) del día arriba indicado, se da por finalizada la sesión.

Código Seguro De Verificación	+C6LbVLW5zNfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Arozena del Agua - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento	Firmado	22/01/2024 07:59:19
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	19/01/2024 15:17:06
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	19/01/2024 15:01:06
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Puesto Singularizado Oficina de Contratación Administrativa	Firmado	19/01/2024 12:36:13
	Amparo Candelaria Baute Díaz - Técnica de Administración General Oficina de Contratación Administrativa Atf	Firmado	19/01/2024 12:30:27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2BC6LbVLW5zNfwNi0x1fg3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

